REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2015-0131-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito actualizada presentada por la apoderada judicial de la entidad ejecutante y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº118,** se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 16, Domingo 17 y Lunes Festivo 18.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria